

son un freno y un resorte moral, constituyen sistemas de represión para los malos instintos y combaten las funestas determinaciones de la voluntad; pero como no ha afirmado siquiera que tales efectos sean producidos por la religión como lo exige la tesis del Sr. Sánchez Santos, "*universalmente, es decir, en toda clase de hombres, y radicalmente ó sea de una manera estable,*"¹ resulta que las afirmaciones de Fouillée caracterizadas por una gran vaguedad, puesto que no se precisa su extensión, no pueden ser tomadas en los labios del Sr. Sánchez Santos más que como una falacia de conclusión que no es del caso.

16.—Más claramente se patentiza la falacia de conclusión que no es del caso en las otras afirmaciones tomadas por el mismo Sr. Sánchez Santos del citado Alfredo Fouillée: en efecto que el escepticismo religioso produzca á menudo (no siempre) el escepticismo moral, no prueba que la religión produzca originaria, universal y radical ó establemente la moralización que sea deplorable que el espíritu de partido desmoralice los intereses de la escuela, tampoco prueba que la religión produzca originaria, universal y establemente la moralización, y menos prueba esta tesis que alguna vez el anticlericalismo se haya deslizado traidoramente en las escuelas; tal hecho, profundamente reprehensible, significara que dichas escuelas han dejado de ser laicas, significará que es preciso restituir las incontinenti á su primitiva pureza, á su genial independencia, que es lo que constituye su

1. Párrafo 21 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

vigor, su autoridad y su naturaleza propia, pero no significará que la religión produzca originaria, universal y establemente la moralización.

17.—Hay aún otro pasaje de Fouillée citado por el Sr. Sánchez Santos que tampoco demuestra la tesis de este último: dice así: "Hemos incurrido en grosero error al atribuir las victorias de los alemanes á su instrucción, siendo así que deben atribuirse á su educación, á su disciplina moral y militar, á su respeto á la ley, á la exaltación del sentimiento patriótico que han sabido inflamar identificándolo con el sentimiento religioso."¹

¿Qué expresa el párrafo que acabo de reproducir?

Expresa que el conjunto de factores en él indicados, obrando como un *plexus psíquico*, es el que ha determinado las victorias de los alemanes; esos factores son sin embargo de tal naturaleza, que al combinarse no permanecen inertes: es verdad ya trivial en la psicología moderna, gracias á las investigaciones del célebre Théodule Ribot, que en estos momentos pontifica en las cátedras del Colegio de Francia, es verdad ya trivial la que consiste en reconocer que á menudo cuando varios factores psíquicos concurren por los procedimientos que Mill llamaría de química mental, las cualidades de los compuestos llegan á ser distintas de las de los componentes, á semejanza de lo que ocurre con el cloruro de sodio, cuyas propiedades son diversas de las del cloro y las del sodio aislados. Así, la combinación de los factores psíquicos

1 Párrafo 12 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

reviste caracteres diversos que los que produciría cada uno de dichos factores si obrara aisladamente, y Fouillée sólo afirma que la combinación de ellos fué lo que produjo el triunfo de los alemanes, ¿puede sacarse de esto cualquier argumento, ni débil siquiera, para sostener que la religión produce originaria, universal y establemente la moralización?

La respuesta á esta pregunta es en lo absoluto innecesaria y queda así patentizado que las citas todas de Fouillée demuestran, ó mejor diré, nada más afirman conclusiones distintas de las que el Sr. Sánchez Santos se propuso comprobar y acusan en consecuencia una larga serie de falacias de conclusión que no es del caso.

18.—Después de las citas de Fouillée, llamado por el Sr. Sánchez Santos, sin duda por un error de pluma al que no debe darse importancia, Federico en lugar de Alfredo, continúan las citas de Spencer y de Garofalo, de Spencer que rechazaría y ha rechazado con vehemencia no sólo al título de *pontífice del positivismo*¹ con que lo ha decorado el mismo Sr. Sánchez Santos, sino aun el de simple positivista, como rechazarían esos mismos títulos varios de los llamados positivistas que en esta reunión se encuentran.

Las palabras de Spencer que el Sr. Sánchez Santos transcribe, han sido tomadas, aunque el mismo Sr. Sánchez Santos no lo expresa, de la obra de Garofalo titulada *La Criminología* (págs. 137 y 138); en ellas como en las de Fouillée, incurrió el Sr. Sánchez San-

¹ Párrafo 21 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

tos en..... el desliz de alterar el pensamiento del autor, pues en tanto que Spencer manifiesta que la *sanción social deriva EN PARTE de la sanción religiosa* y limita así su afirmación, lo cual es importantísimo cuando se discute la *universalidad* de los efectos de la religión, el Sr. Sánchez Santos hace decir á Spencer que *la sanción social deriva* (sin limitación alguna) *de la sanción religiosa*.

19.—No obstante haber traicionado el pensamiento á pesar de que Spencer lo ha restringido con la mayor claridad, sin embargo, sólo diría aceptando la traducción del Sr. Sánchez Santos: "Aun en las razas más elevadas, entre los hombres en los cuales las simpatías que se han hecho orgánicas son la causa de que aquellos se conformen espontáneamente con los preceptos altruistas, la sanción social derivada (*en parte*) de la sanción religiosa, tiene importancia sobre el influjo de estos preceptos,"¹ ó en otros términos: *la causa de que en las razas más elevadas los hombres se conformen espontáneamente con los preceptos altruistas, son las simpatías que se han hecho orgánicas*, no la religión, por tal manera que el texto de Spencer lejos de favorecer la famosa tesis del Sr. Sánchez Santos aun modificado como está, la condena y constituye por lo mismo para el Sr. Sánchez Santos la mejor demostración, de que no habiendo percibido el verdadero significado de las ideas de Spencer, que sólo indican que la religión fué un factor *promoral*, el referido Sr. Sánchez Santos ha incidido al citarlas en la falacia que

¹ Párrafo 17 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

la lógica clásica denomina con el nombre de *ignotio elenchí*.

20.—Cita aún en apoyo de su tesis el tantas veces repetido Sr. Sánchez Santos á Garofalo, pero deja trunca la cita y en consecuencia produce en el ánimo del que lo lee, una impresión distinta de la que la lectura íntegra de su autor es capaz de producir: en efecto, la cita de Garofalo hecha por el Sr. Sánchez Santos termina en el párrafo que dice: “No hay por consiguiente duda para los positivistas de que la religión es una de las fuerzas más activas de la educación, pero para esto son necesarias dos condiciones: la primera que sea enseñada en la infancia, y la segunda que la enseñanza religiosa tenga por principal objeto la enseñanza de la moral.”¹

Sin embargo, no finalizan aquí las palabras que Garofalo consagra á este asunto en su Criminología; no finaliza siquiera el párrafo correspondiente que ha sido cortado en un lugar donde ni siquiera hay punto y seguido sino solamente coma. En efecto, el párrafo íntegro y los que le suceden dicen así:

“No es dudoso para los positivistas que la religión sea una de las más activas entre las fuerzas de la educación; pero para esto dos condiciones son necesarias:—la primera que se trate de un niño,—la segunda que la enseñanza de la moral sea el verdadero objeto de la enseñanza religiosa, lo cual (continúa Garofalo) desgraciadamente no sucede casi nunca EN VARIOS PAÍSES CATÓLICOS en los que un clero ignorante, sobre todo en las parro-

¹ Párrafo 17 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

quias rurales, no se ocupa por lo general sino de imponer prácticas por completo vacías de significado para la conducta moral y cuyo fin no es otro que asegurar la más entera obediencia de los fieles, que sin embargo desdeñan las páginas sublimes del Evangelio.

“Hay aún una cosa que observar: es que el poder de la religión sobre la moralidad individual parece detenerse precisamente en los casos más graves, es decir, cuando encuentra *inclinaciones criminales*. Nada más natural. En efecto, si para llegar á ser útil la enseñanza debe ser acompañada por la *emoción*, ¿cómo se puede esperar que esta emoción sea excitada en hombres que, por un defecto de organización psíquica, tienen una *sensibilidad moral mucho menor que la normal*? ¿Y cómo se puede pensar entonces que lleguen jamás á la pura idealidad de la religión?

“No importa se nos dirá. El temor del castigo en la otra vida será siempre un freno bastante poderoso para muchas gentes que no han podido elevarse al verdadero ideal religioso. ¿Eso puede ser cierto para hombres de espíritu práctico, tranquilo y calculador? no, con toda seguridad para los que tienen el *carácter criminal*, porque la imprudencia, la imprevisión, la ligereza, distinguen, sobre todo, ese carácter. Si en todas las ocasiones, para la satisfacción inmediata de sus pasiones ellos no miran al día siguiente, ¿cómo esperar de ellos que miren al día siguiente de la vida? Otros delincuentes forman esa clase que se llama de los *impulsivos*. Obran por la impulsión de su temperamento colérico ó neuropático ó por la del alcohol-

lismo; es pues, poco probable, que en el momento de herir, les vengan al espíritu las sanciones religiosas. Otros, en fin, se encuentran en esa condición de *neurastenia moral* que los vuelve impotentes para resistir á los arrebatos del medio: ¿se puede imaginar que su catecismo sea suficiente para darles iniciativa y energía?

“Es así como el estudio experimental del criminal destruye muchas ilusiones y confirma la conclusión que hemos dado ya al hablar de la educación en general, es decir que, si un carácter puede ser perfeccionado, es muy dudoso que pueda nunca reparar una laguna de la organización psíquica, tal como la ausencia de los sentimientos altruistas.

“En fin, ¿es cierto que esta especie de religión que está al alcance del mayor número, amenaza espantosamente al criminal? No, porque se le ha hablado al mismo tiempo de la misericordia divina, y ÉL CREE que un acto de arrepentimiento en cualquier tiempo y en cualquier lugar será una reparación suficiente para una vida pasada toda entera en el vicio. Así es como se puede explicar el hecho muy á menudo patentizado de salteadores y asesinos *devotísimos* de la Virgen y de los Santos. Un caso muy diferente puede explicarse de la misma manera: señoras muy creyentes pueden pasar toda su vida en el adulterio, y, en la iglesia, llorar arrodilladas al pie de la cruz, porque la lujuria es un pecado mortal como el odio y la cólera, pero la bendición de un sacerdote puede igualmente absolverlos todos.

“Me esperó la respuesta:—Es que esas gentes no

tienen el verdadero sentimiento religioso; es que su religión no es más que una superstición!

“¿Pero es que la religión del mayor número podría ser otra cosa? Entre las gentes vulgares, en todas las religiones, se encuentra la idea del antropomorfismo de Dios. Así—como se ha observado muy bien—“el hombre dulce y honrado adora á un Dios de amor y de perdón; y el hombre perverso é inmoral se forma un Dios cruel y odioso;”¹ y si el verdadero sentimiento religioso es de tal modo raro, que bien pocos espíritus nobles pueden aspirar á él, ¿será aventurado decir que esos mismos espíritus no habrán tenido necesidad de él para no cometer crímenes, y que aun cuando no hubieran sido creyentes habrían sido de todos modos gentes honradas?

“A pesar de todo, es necesario admitir que en los mismos límites en que la educación puede obrar, la religión es un auxiliar porque puede desenvolver buenos gérmenes y reafirmar caracteres débiles. Un gobierno ilustrado debería, pues, favorecer esta fuerza moralizante ó á lo menos no ponerle trabas. Por lo demás, lo que él puede hacer no es gran cosa. En un país escéptico todos sus esfuerzos serían inútiles, y en el seno de una nación animada por la fe, no se necesita su aprobación. Se han visto religiones de Estado decaer y expirar; al cristianismo invadir irrisiblemente el imperio romano del mismo modo que el budhismo el Asia Oriental. En nuestros tiempos

¹ Ferri—El sentimiento religioso entre los homicidas en el Archivo di Psichiatria, Scienze penali etc., vol. III, págs. 276 á 282—Turin—Fra Bocca—ed. 1884.

un gobierno no tiene sino la religión que encuentra en la nación.

“De la misma manera que en el seno de una familia todas las enseñanzas serán nulas sobre el corazón de los hijos, si sus padres no les muestran en todos los momentos su entera sumisión á esos mismos preceptos, *el Estado no podrá moralizar sino por el ejemplo*, y el mejor ejemplo que puede dar es la *justicia* más severa, la más imparcial, la más fácil de obtener.”¹

Con las palabras precedentes sí termina definitivamente la cita de Garofalo; no he omitido en ella nada de lo que pueda favorecer la tesis del Sr. Sánchez Santos; pero como se ve, una vez íntegra, en lugar de demostrar que *la religión produce originaria, universal y radical (ó notablemente) la moralización*, demuestra que la religión no produce universal ni establemente dicha moralización y aun puede agregarse que no produce tampoco la moralización ni originariamente, “es decir, por su naturaleza,”² ya que la naturaleza de la religión no radica en la moral sino en el dogma y en el sentimiento religioso.

21.—Vese, pues, que en lugar de aprovechar al Sr. Sánchez Santos la cita de Garofalo lo perjudica, y que la tesis que él sostiene no se desprende de las citas de Spencer y de Garofalo, que netamente la contradicen, ni de las de Fouillée, que sólo á medias y de manera muy vaga están de acuerdo con la conclusión referida. Al imaginarse el Sr. Sánchez Santos que

¹ Garofalo, *La Criminología*.—Págs. 139 á 142.—Edición francesa de 1888.

² Párrafo 21 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

de las citas por él presentadas se podía llegar á su tesis, ha cometido una visible *falacia de consiguiente*, pues dicha tesis en manera alguna deriva de las citas expresadas, como acabo de demostrarlo.

22.—Otro tanto pasa con la cita de Ferri: en efecto, ésta patentiza que en el delincuente nato la religión no tiene influencia, y por lo mismo niega que *universalmente* la religión haga que los hombres se moralicen: es por lo mismo una autoridad contraria á la tesis del Sr. Sánchez Santos, y al evocarla éste último en su apoyo, no ha hecho más que cometer de nuevo la misma falacia de consiguiente, ya especificada.

23.—A renglón seguido el Sr. Sánchez Santos cita los nombres de Rabelais, Montaigne, Maudsley, Simon, Carlos Lucas, Tiberghien, Stolz y Toulouse, y declara que todos ellos proclaman ya la religión en la escuela como el más poderoso medio de moralizar las clases; pero como al citar los nombres referidos el Sr. Sánchez Santos no presenta las razones expuestas por cada uno de los autores mencionados en apoyo de la afirmación que se les atribuye, resulta que sólo nos manifiesta las opiniones de dichos autores, opiniones que nada patentiza que no son erróneas, y por lo mismo, imaginándose que ha demostrado lo que sólo ha afirmado el Sr. Sánchez Santos, no hace otra cosa que reincidir en la falacia de *petición de principio*: tiene la ilusión de que ha penetrado al fondo del asunto cuando el asunto ha quedado intacto; cree que llegó ya á lo más hondo de él cuando ni siquiera ha tocado su superficie.

24.—Es tiempo ya, no obstante, de hablar de la última de las pruebas suministradas por el Sr. Sánchez Santos, la prueba que él llama experimental y que consiste nada más en presentar un conjunto de estadísticas: pero antes que analizar éstas en sí mismas, urge valorizarlas en general, indicando qué importancia pueden tener los datos que presenten.

Ahora bien, sabido es que las estadísticas referentes á la Sociología nos presentan el *cuanto* relativo á los fenómenos sociales, pero si no se relacionan con los orígenes primeros de estos fenómenos, es decir, si no tienen en cuenta los resortes de la humana naturaleza, que son en definitiva los que en las sociedades producen múltiples efectos, entonces no estudian más que un fenómeno derivado, no el primitivo que es un fenómeno referente á las leyes de la organización de los humanos; y estudiando así solo un fenómeno derivado, no lo pueden estudiar más que de una manera empírica, puesto que el fenómeno de que se trata no queda bien referido á aquellos de los cuales es efecto.

En tales condiciones fácil es comprender que lo único que pueda recogerse como fruto de semejantes estudios, serán leyes empíricas; ahora bien, las leyes empíricas tienen la particularidad de ser ciertas nada más dentro de cierto tiempo y cierto lugar y de no poder extenderse fuera de ese lugar y de ese tiempo; de tal manera que si acusan una observación en cierto punto, no pueden autorizar á nadie para que extienda tal observación fuera de dicho punto.

Consecuencia de eso es, que suponiendo que el Sr.

Sánchez Santos llegara con estadísticas europeas á determinadas conclusiones, eso no lo autorizaría para extenderlas á México: en efecto, nadie ignora cuán complejos son los fenómenos sociales; nadie ignora cuán vivamente influyen los unos sobre los otros, y sería temeridad inmensa asegurar que en México todas las condiciones son idénticas á las de Europa; sería temeridad inaudita asegurar que aquí no haya causas que contraríen y hasta aniquilen fenómenos que á falta de esas causas ocurran en Europa.

Resulta de lo que precede, que aun dando por concedido que todo lo que el Sr. Sánchez Santos atribuya á Europa sea exacto, no podría extenderlo á México sino en el caso de que no presentara aislados, como los presenta, datos estadísticos, sino que los relacionara de un modo directo con los motivos psíquicos y aun físicos de las acciones.

25.—Fijado ya el hecho que precede, es decir, la imposibilidad científica de generalizar tan sumariamente como lo hace el Sr. Sánchez Santos datos relativos á Europa, estudiemos esos datos con mayor detenimiento.

Anté todo, bueno es recordar que la tesis que en esta parte de su discurso se propone demostrar el referido Sr. Sánchez Santos, no es ya rigurosamente la misma que la que sentaba al principio, á saber: que la religión produce originaria, universal y radicalmente la moralización, sino esta otra: que la escuela laica es desmoralizadora.

¿Qué pruebas en apoyo de esta tesis?

Estadísticas francesas que el Sr. Sánchez Santos

tomó de Fouillée, sin indicarlo, como lo exigía la..... cortesía científica, y estadística de otros países europeos.

Las estadísticas francesas han sido presentadas por el Sr. Sánchez Santos de tal manera, que no hay congruencia entre lo que trata de sostenerse y los razonamientos que á su respecto se aducen, de suerte que se incide en una verdadera *ignoratio elenchi*.

En efecto; tesis por demostrar: "en Francia, cuna del laicismo escolar, han bastado quince años de él para verificar con identificación rigurosa sus enormes estragos." ¹

Demostración en apoyo de esa tesis: "los reincidentes que en 1850 (es decir 32 años antes del laicismo escolar) formaban el 30 por ciento de los aprehendidos, hoy forman el 65 por ciento." ²

Pasemos sin embargo por alto tal incongruencia entre la demostración y lo que trata de demostrarse, y estudiemos la demostración en lo que tenga de más riguroso. ¿Qué patentiza? Que han coincidido dos hechos: el establecimiento de las escuelas obligatorias y la continuación del aumento de la criminalidad, ya desde antes en perfecto incremento; pero coincidencia de hechos no es causalidad; coexiste con todos los fenómenos la gravedad en la tierra, ¿y hemos de decir que la gravedad es la causa de la delincuencia?

Por otra parte, si el Sr. Sánchez Santos no hubiera incurrido otra vez en..... *el desliz* de mutilar los textos por él citados, ya que presentó los datos que

¹ Párrafo 24 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

² Párrafo 26 del discurso del Sr. Sánchez Santos.

Alfredo Fouillée presenta respecto de estadísticas de la criminalidad, habría agregado como Alfredo Fouillée agrega:

"Como el período de criminalidad creciente y el de la instrucción obligatoria coinciden, se ha hecho la pregunta de si la escuela ha favorecido al crimen. Una coincidencia no sería sin embargo por sí sola una explicación; es claro que no ha podido bastar proclamar la enseñanza obligatoria, gratuita y laica, para producir en el año, y aun en el año anterior (1881), un salto de criminalidad en los niños menores, aun en aquellos que no habían recibido todavía la instrucción nueva. Los niños castigados por robo ó vagancia, no deben, sin duda, sus vicios á una frecuentación demasiado asidua á la escuela. M. Arthur Mac Donald que ha hecho un estudio atento de las estadísticas de los diversos países á fin de descubrir si las cifras justifican ó infirman la opinión de que la criminalidad crece con la escolaridad, llega á la conclusión de que la relación entre estos dos hechos permanece desconocida. ¹ Hay, sin embargo, una relación que ensayaremos determinar pronto; pero *la estadística no basta para revelarla*. A los puros estadistas que sacan argumentos de la coincidencia entre el crecimiento de la criminalidad y la instrucción obligatoria, se puede responder por otra coincidencia mucho más significativa; la ley de 1880 ha establecido la libertad de los expendios de bebidas; desde el voto de esa ley desastrosa, el consumo de los alcoholes, y de los alcoholes

¹ Ved *Annals of the American Academy of Political and Social Science*—Washington Government Printing Office—1893—y *Criminology*, New York 1893.

de mala calidad ha triplicado, y desde hace treinta años ha sextuplicado, de suerte que Francia ha pasado del séptimo rango á los primeros. ¿Conviene acusar á la escuela ó á la taberna? Si en 1887 el número anual de los delitos de golpes y heridas había aumentado ya en un tercio, *la estadística atribuirá este crecimiento á los progresos del alcoholismo no á los de la instrucción.* La décima parte de los suicidios en 1887, había sido causada por el abuso de las bebidas espirituosas; la vigésima parte de las muertes accidentales había sido determinada por las mismas causas. En cuanto á los efectos producidos por la herencia sobre los hijos de alcohólicos son bastante notorios.¹ Los criminalistas reconocen también el libertinaje como la fuente principal de los crímenes y de los delitos en las naciones civilizadas. El ladrón, el estafador, el falsario, son más y más "viveurs aux abois." El crecimiento de los infanticidios, el de las violaciones y el de los adulterios, tienen una significación precisa. Agregad, pues, al alcoholismo la corrupción, y tendréis las dos grandes fuentes de la criminalidad creciente. ¿Y entonces es á la escuela á la que se necesita hacer directamente responsable, ó al gobierno que tolera los dos más peligrosos entre los vicios? En su excelente libro sobre *El Crimen y la Escuela*, M. Bonzon, abogado en la corte de apelación, muestra que la corrupción de los niños se debe antes que todo á la de los padres: debilitamiento de la familia, *desmoralización* creciente de la masa, *comenzada mucho*

1 M. Tarde.

antes de 1880, aumento rápido de los nacimientos ilegítimos que en París igualarán bien pronto á los legítimos; disminución del número de matrimonios y abuso de los divorcios, sobre todo entre los obreros; los niños arrastrados sin sostén á la asistencia pública, á los orfanatorios, ó arrastrados por alguna muchacha perdida que se avergüenza de su nacimiento, *he aquí las causas inmediatas de la criminalidad infantil. Esta es antes que todo la proyección agrandada de la desmoralización paterna y materna.*

"Según M. Morrison, eminente criminologista que ha pasado su vida en estas prisiones, como *el joven criminal es, en la mayoría de los casos, un degenerado* desde el punto de vista físico (estatura, peso, desarrollo de los miembros, fuerza muscular, estado enfermizo, etc.) En la mayor parte de los casos es, ó totalmente ó á medias huérfano, y este mismo hecho prueba que ha heredado de sus padres muertos antes de tiempo una debilidad congénita. En fin, él mismo tiene una mortalidad muy superior á la media. Es difícil que en él lo físico no refluya sobre lo moral. En una buena mitad de los jóvenes delincuentes el "poder mental" es muy inferior. La precocidad de su destreza ó de su malignidad en la vida callejera, puede causar ilusión; pero proviene de que han sido abandonados desde temprano á sí mismos, y de que por otra parte tienen instintos semejantes á los del animal ó del salvaje. *A menudo la obliteración del sentido moral es hereditaria; LA MAYOR PARTE DE LOS JÓVENES CRIMINALES SON Ó HIJOS DE CRIMINALES Ó NIÑOS ABANDONADOS POR PADRES SIN MORALIDAD.* En suma, en ochenta y cinco casos de ca-

da cien, las condiciones morales son deplorables por parte de los padres. Agregad á eso la influencia de las condiciones económicas no menos disgustantes: CÓMO HIJOS SIN PADRES Ó SIN CASA, ¿PODRÁN PROCURARSE UN TRABAJO REGULAR QUE ENJENDRE UNA VIDA REGULAR? Los patronos mismos están poco dispuestos á enganchar á semejantes trabajadores. Y ahora, con tales antecedentes, en tales circunstancias acusad á la escuela! Si el número de los jóvenes criminales aumenta, es porque la degeneración física ó moral de los padres, á lo menos en cierta clase, va aumentando ella misma y en su descendencia se acelera. Lo que era vicio, corrupción, alcoholismo en los padres, llega á ser crimen en el hijo. Si además en las grandes ciudades mantenéis un medio de inmoralidad ó de revuelta crónica contra el presente estado social, si aun por la prensa popular favorecéis hasta en lasque peñas comunas la difusión de ideas y de sentimientos antisociales, ¿es siempre á la escuela á la que se deberán hacer recriminaciones? ¿Cómo reprochar al institutor no poder amoldar lo que se le escapa, no poder petrificar el agua entre los dedos?"¹

Integrando así la cita de Fouillée que acabo de completar y que no expuso completa el Sr. Sánchez Santos, se ve perfectamente que éste no observó, ó más bien no quiso observar, un gran número de factores de criminalidad, tales como el alcoholismo, la degeneración física y psíquica, la herencia, la miseria, el libertinaje, la vagancia y la prensa criminal: tal de-

¹ A. Fouillée, artículo citado, págs. 424, 425 y 426.

fecto, sin embargo que pesa no sólo sobre las estadísticas francesas que nos presenta, sino sobre todas las conclusiones que saca de cuantos datos estadísticos proporciona en cuanto á todos los países de que habla, es un defecto que vicia sus argumentaciones de una manera absoluta; es el sofisma tan bien caracterizado por Mill bajo el nombre de falacia de no observación.¹

Verdad es que el Sr. Sánchez Santos trata de eliminar algunos de los factores de delitos de que habla tan elocuentemente Fouillée; verdad es que dice que en Francia donde el pueblo es más rico que en cualquiera otro país de Europa, aumenta más la criminalidad también que en cualquier otro pueblo, salvo en Italia; pero aun aceptando que tal observación sea exacta, ¿podrá demostrar el Sr. Sánchez Santos que la criminalidad en Francia aumenta más entre los ciudadanos ricos, ó siquiera lo mismo, que entre los ciudadanos pobres? Es cierto, por otra parte, que el Sr. Sánchez Santos asegura que en México la criminalidad es mayor ahora que los salarios de los jornaleros son más altos que en la época colonial, y es cierto que dice que la criminalidad ascendió cuando la construcción de los ferrocarriles hizo aumentar el dinero que había en circulación; pero en todas estas observaciones del Sr. Sánchez Santos, incide siempre en el sofisma de falta de observación: en efecto, el Sr. Sánchez Santos no observa que el aumento de salarios no es en gran parte más que aparente, puesto que el dinero

¹ J. S. Mill, obra citada, lib. V, cap. IV.